

NOTA DE CESIÓN DE ACCION



Nosotros: **JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA**, con cédula de ciudadanía número 010288263-6 y **JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA**, con cédula de ciudadanía número 010337403-9, propietarios de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las tenemos pagadas en su totalidad en TRANSPORTE DE CARGA PESADA CATUAG S.A.; mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor de la señora **GLADYS YOLANDA PUENTE SAMANIEGO**, con cédula de ciudadanía número 140036514-2, casada con Ángel Oswaldo Pesantez Alvear, cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Nos comprometemos en forma conjunta comunicar este particular a la Gerencia a fin de que proceda a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la ciudad de Cuenca, a 8 de junio de 2016.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval stamp.

JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval stamp.

JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval stamp.

GLADYS YOLANDA PUENTE SAMANIEGO



NOTA DE CESIÓN DE ACCIÓN



Nosotros: JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA, con cédula de ciudadanía número 010288263-6 y JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA, con cédula de ciudadanía número 010337403-9, propietarios de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las tenemos pagadas en su totalidad en TRANSPORTES DE CARGA PESADA CATUAG S.A.; mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor de la señora GIADYS YOLANDA FUENTE SAMANIEGO, con cédula de ciudadanía número 140036514-2, casada con Ángel Oswaldo Pesantes Alvar, cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Nos comprometimos en forma conjunta a comunicar este particular a la Gerencia a fin de que proceda a registrar en el libro de Acciones y Accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

HOJA EN BLANCO

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la ciudad de Cuenca, a 8 de junio de 2016.

Atentamente,

.....
 JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA

.....
 JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

HOJA EN BLANCO

.....
 GIADYS YOLANDA FUENTE SAMANIEGO



Factura: 001-105-000003793

20160101019D00952

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160101019D00952

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ de la NOTARÍA DECIMA NOVENA , comparece(n) JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA portador(a) de CÉDULA 0102882636 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA portador(a) de CÉDULA 0103374039 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GLADYS YOLANDA PUENTE SAMANIEGO portador(a) de CÉDULA 1400365142 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOTA DE CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 8 DE JUNIO DEL 2016, (16:29).

JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA
CÉDULA: 0102882636

JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA
CÉDULA: 0103374039

GLADYS YOLANDA PUENTE SAMANIEGO
CÉDULA: 1400365142



NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0103374039

Nombres del ciudadano: PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO

Nombres de la madre: PERALTA ODALIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT19 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.08 10:30:01 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1054828



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103374039
Nombre: PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 002-0054

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016
Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT19 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

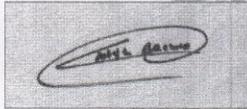


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0102882636
Nombres del ciudadano: ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/PAUTE
Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PERALTA P JULIA CARMELINA
Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992
Nombres del padre: ROCANO LUIS EMILIANO
Nombres de la madre: BALBUCA PERALTA ROSA MARIA
Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT19 - AZUAY - CUENCA


 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.08 10:29:48 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102882636
Nombre: ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 002-0067

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT19 - AZUAY - CUENCA

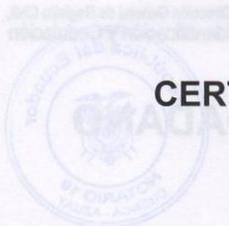
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1054742



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1400365142

Nombres del ciudadano: PUENTE SAMANIEGO GLADYS YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLAZA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO



Cónyuge: PESANTEZ ALVEAR ANGEL OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: PUENTE CASTRO CELSO ANTONIO

Nombres de la madre: SAMANIEGO TELLO JULIA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT19 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 10:31:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1054887



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400365142
Nombre: PUENTE SAMANIEGO GLADYS YOLANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 053-0110

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT19 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.